



República de Chile
 I Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 77/2013.

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / • Memorándum N° 1604/2012, de fecha 28 de Diciembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- / • Memorándum N° 398/2012, de fecha 23 de Noviembre de 2012, emitido por el Jefe de Seguridad y Emergencia.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don Andrés Allendes Orellana, Cédula de Identidad N° 16.323.970-1, Inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Viña del Mar	15.11.2012	\$ 14.050.-	Traslado funcionarios Mutual de Seguridad.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 14.050.- (catorce mil cincuenta pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: RRHH /Viáticos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

QTL / RRHH / BAF / SEC / JUR / ffd -

[Firmas manuscritas]